CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Circunscripción Judicial
Canindeyú

Compromiso con la gente

Salto del Guairá, 24 de Febrero de 2023.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz O.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

El Abg. Jorge Daniel Bartomeut, Jefe de Sección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Canindeyú, tiene el agrado de dirigirse a Usted con relación a la nota DNC Nº 1017/23, de fecha 24 de febrero, que guarda relación con el llamado con ID Nº 422.397. LOCACION DE INMUEBKLE DETERMINADO PARA JUZGADO DE PAZ DE PUERTO ADELA- PLURIANUAL**, con el fin de manifestar cuanto sigue:**

1- Se remite el Dictamen de precios referenciales, con las documentaciones pertinentes (antecedentes, invitaciones, carta oferta del proveedor)
2- Se remite la Resolución Nº 118/22, en donde se aprueba el procedimiento de locación de inmueble.
3- Se remite el Dictamen y Anexo rectificado.
4- Con relación a la cuarta observación, se rectificó en el Anexo la dirección del inmueble, es **Ciudad de Puerto Adela calle s/ nombre a 100 mts de la Municipalidad de Puerto Adela. Cabe aclarar que la ciudad de Puerto Adela es un municipio recientemente creado por lo que no se cuenta aun con nomenclatura de calles.**

Sr. Director, por los fundamentos expuestos precedentemente, se solicita la emisión del Código de Contratación del llamado de referencia.

Atentamente.

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CANINDEYÚ ★ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. y Not. Jorge Daniel Bartomeut
Jefe de Sección U.O.C.
Circunscripción Judicial de Canindeyú